

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: reflexiones para el trabajo social en Puerto Rico

Amelisse Y. De Jesús Dávila

Universidad del Sagrado Corazón

amelissey.dejesus@sagrado.edu

<https://orcid.org/0000-002-3470-022X>

Recibido/Received

21 de febrero de 2020

Revisado/Reviewed

22 de mayo de 2020

Aceptado/Accepted

10 de julio de 2020

Cómo citar este artículo (estilo APA) / How to cite this article (APA style)

De Jesús Dávila, A. Y. (2019). La agenda para el Desarrollo Sostenible: reflexiones para el trabajo social en Puerto Rico. *Análisis*, 17(1), 1-16.

<https://doi.org/10.54114/revanalisis.v17i1.17556>

Derechos de autoría / Copyright: © 2021

De Jesús Dávila, Amelisse Y.

Este es un artículo de acceso abierto y distribuido bajo los términos de la licencia y políticas de Creative Commons Attribution 4.0 International License.

Resumen

La situación que atraviesa Puerto Rico en los últimos años presenta grandes retos sociales, económicos y políticos que hay que enfrentar. Una de las tendencias para dar respuesta a estos desafíos ha sido retomar el concepto de desarrollo sostenible, incorporando una perspectiva de derechos humanos, como referente para encarar las complejas problemáticas vividas cotidianamente. Las organizaciones internacionales han apostado a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, promulgada por la Organización de la Naciones Unidas, como guía para el alcance de sociedades justas en la era del capitalismo avanzado. Esto tiene repercusiones para el ejercicio de la profesión de trabajo social en esta coyuntura. El siguiente trabajo abordará algunas de ellas.

Palabras claves: desarrollo, desarrollo sostenible, Objetivos Desarrollo Sostenible, trabajo social, derechos humanos, proyecto profesional.

Summary

The situation in Puerto Rico in recent years presents great social, economic, and political challenges. One of the prevailing approaches of analyzing these complex problems has been to incorporate a human rights perspective to the conceptual framework of sustainable development. International organizations have advocate for the United Nations Organization's *2030 Agenda for Sustainable Development* as a guide to attaining social and economic justice in the present era of advance capitalism. This frame of reference has varied impacts and repercussions for social work practice and the social work profession which are discussed in the article.

Keywords: development, sustainable development, Sustainable Development Goals, social work, human rights, professional project.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: reflexiones para el trabajo social en Puerto Rico¹

**[EN] The 2030 Agenda for Sustainable Development:
Reflections for Social Work in Puerto Rico**

Amelisse Y. De Jesús Dávila

Introducción

En este artículo intento compartir unas ideas generales acerca del desarrollo sostenible, así como de los desafíos y las oportunidades, para nuestro país y profesión, implicados en la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* elaborada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Además, poder reflexionar sobre los vínculos del proyecto profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico con el alcance del desarrollo sostenible tal como lo describe la Agenda 2030.

La noción de desarrollo sostenible

Aunque para finales de la década del 1970 ya se inicia el uso del término desarrollo sostenible (López, Arriaga, & Pardo, 2018), no es hasta el 1987 que la definición establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) logra la “mayor difusión y referencia” (p.27). A través de su Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el Informe de *Brundtland*² titulado *Nuestro futuro común*, se definió este término como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (López, Arriaga, & Pardo, 2018, p.27). Desde ese momento para la ONU, el desarrollo sostenible emerge como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo, el que consta de tres pilares que se aspira se relacionen de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (Villavicencio, 2018).

¹ Basado en la ponencia presentada en la sede del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, transmitida en vivo, en ocasión de la conmemoración del Día Mundial del Trabajo Social el 20 de marzo de 2018.

² “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo duradero implica límites - no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión cree que ya no es inevitable la pobreza general. La pobreza es no sólo un mal en sí misma. El desarrollo duradero exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo” (Organización de las Naciones Unidas, 1987, p. 24).

El concepto anglosajón *sustainable development*, tiene como término preferido en la lengua española al desarrollo sostenible cuando “pensamos en un proceso de desarrollo económico, humano y medioambiental, que pueden mantenerse sin depender de asistencia externa, porque las personas crecen en sus capacidades y no se dilapidan los recursos naturales: un desarrollo sostenible en el tiempo” (Pujadas, 2011, p. 28). Sin embargo, la concepción de desarrollo sostenible resulta contradictoria y ambigua al mismo tiempo que integradora y unificadora (Franceschi, 1999; López, Arriaga, & Pardo, 2018). Para Franceschi (1999) este concepto “contiene de manera implícita la contradicción entre desarrollo, entendido como crecimiento económico sostenido y preservación-sustentabilidad de una economía global” (Franceschi, 1999, p.2). Esto es, según explica la propia autora, como consecuencia de las diversas significaciones que tiene el concepto, entre las que se destacan:

- a. crecimiento económico - visto como etapas de crecimiento, que todos los países transitan y son medibles con indicadores cuantitativos.
- b. desarrollo integral- como proceso de cambio social que se dirige a igualar las oportunidades, políticas y económicas, de grupos tanto en plano interno como externo
- c. desarrollo sostenible- en el que se tratan de definir las relaciones entre los aspectos económico y social del desarrollo con los ambientales, partiendo de la posibilidad de uso de un “organismo, ecosistema, tema u otro recurso a un ritmo acorde con su capacidad de renovación” (p.2).

Para esta autora, “ese enfoque de sostenibilidad se volvió contradictorio con la visión del desarrollo como crecimiento económico” (p.3). Con este planteamiento la escritora se refiere a que mantener patrones desregulados de crecimiento económico se convierte en la mayor fuente de inequidad social y, con ella, de insostenibilidad ambiental.

Por otra parte, también otros autores aluden a que el desarrollo sostenible “se ha caracterizado por ser marcadamente más elástico [que las concepciones conservacionistas] y por proponer una visión integral del bienestar para todas las sociedades”; ahora, su propósito “no es detener el proceso actual de desarrollo de la sociedad moderna, sino que trata de redirigirlo a la transformación de las estrategias de desarrollo existentes” (López, Arraiga, & Pardo, 2018, p.28). En la actualidad este concepto se distingue por una imprecisión y ambigüedad que le otorga una fuerza política -tal como pasa con ideales como la democracia o la libertad- que le dotan de un impulso integrador y unificador capaz de “tender puentes entre muy diversos sectores de la sociedad, [que] consigue al mismo tiempo ser fuente de constante división argumentativa” (López, Arraiga, & Pardo, 2018, p.29). Por ello, los propulsores de las perspectivas críticas han advertido que a pesar de “la vaguedad de su significado” y “sus opuestas ‘concepciones del concepto’”, “en la batalla de las ideas públicas, la sostenibilidad ha ganado...” (López, Arraiga, & Pardo, 2018, p.29).

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* fue aprobada por la Septuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas durante la *Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015*, que tuvo lugar del 25 al 27 de septiembre de ese año en la ciudad de Nueva York (ONU, 2015). Esto ocurre luego de completar un proceso de análisis, debates y negociaciones, iniciadas en el marco de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* en Río de Janeiro en el 2012. Hasta ese momento el trabajo de la ONU, en materia de desarrollo, era guiado por los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015)*.

En el preámbulo del documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, la ONU afirma:

La presente Agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible (p.1).

Con este renovado plan, la ONU retoma los *Objetivos del Milenio*, en particular aquellos que no se lograron, tratando que se alcance el cumplimiento de los derechos humanos. Para ello, esboza diecisiete objetivos que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental), manteniendo como pilares críticos las siguientes esferas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (ONU, 2015).

Los objetivos de la *Agenda 2030* (Tabla 1) encarnan grandes avances, entre otras razones, al otorgar una mayor importancia a la dimensión social del desarrollo sostenible (López, Arriaga, & Pardo, 2018). Al comparar estos objetivos con sus predecesores, los *Objetivos del Milenio*, Villavicencio (2018, p. 399) notó también, importantes diferencias entre las que se destacan:

1. No están dirigidos exclusivamente a países desarrollados, sino que los nuevos objetivos son “universales y se aplican a todos los países teniendo en cuenta sus diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetando sus políticas y prioridades nacionales”.
2. Surgieron a partir de un proceso amplio y participativo, con “un enfoque de abajo hacia arriba”, “nunca antes experimentado en la historia de las Naciones Unidas”.
3. Hubo un cambio del foco de reducción al de eliminación. Algunos de los objetivos “incorporan el enfoque de ‘objetivo cero’ con el propósito de eliminar problemas como la pobreza, el hambre o las muertes infantiles, y toman en cuenta las desigualdades dentro y entre países”.

4. Los alcances de estos no solo contemplan mediciones “a nivel micro”, sino que “además incorporan objetivos sobre la preservación de bienes públicos globales (clima, paz y seguridad) que se miden a ‘nivel macro’”.
5. A través de estos se pretende “una conjugación integral de las tres dimensiones del desarrollo sostenible”.

Tabla 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Núm. Obj.	Objetivo
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Empero a estos avances, la *Agenda 2030* y sus objetivos no quedan exentos de críticas. Una de las principales es que, a pesar de tratar de ajustarlos a las normas del derecho internacional, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* “omitieron incorporar un lenguaje fuerte y explícito de derechos humanos, perdiendo así la oportunidad de reafirmar y reforzar los compromisos y obligaciones contraídas por los Estados³...” (Villavicencio, 2018, p.423). A esto se suma el llamado a que se profundice en la dimensión social del desarrollo, insistiendo en la importancia de los criterios de justicia social y solidaridad, para el desarrollo de un paradigma de Sostenibilidad Justa⁴, en el que “la sociedad y los valores sociales se antepongan a la economía y se alejen de los modelos actuales de desarrollo basados en la lógica de los mercados y la eficiencia en la explotación y gestión de los recursos” (López, Arriaga, & Pardo, 2018, p. 36).

Los grandes retos del desarrollo sostenible en Puerto Rico

Si en Puerto Rico se utilizaran los objetivos de la *Agenda 2030* para el desarrollo sostenible del Archipiélago, tendríamos que concluir que hay un monto de trabajo impresionante por realizar para poder alcanzarlos. Esta ambiciosa agenda, si es tomada como referencia, nos confrontaría con el estado de situación actual en áreas tan fundamentales como: el alcance de soberanía política y económica para el país, y con ellas, el desarrollo de modelos económicos justos, cooperativos y solidarios que alivien la pobreza y la desigualdad; la planificación de espacios de vida comunitaria inclusivos y pacíficos; el cabal cumplimiento de los derechos a la salud y la educación- con servicios universales y de calidad; el logro de la equidad de género; el desarrollo de sistemas energéticos modernos, fiables y ambientalmente responsables; el disfrute del derecho al agua de calidad, así como el disfrute de nuestras riquezas biofísicas; la unión a esfuerzos para combatir el cambio climático; la promoción de estructuras organizacionales participativas, en una cultura de rendición de cuentas, entre otras. Sin embargo, nuestro actual contexto plantea grandes retos, algunos de los cuales destacamos a continuación.

Soberanía político-económica

La historia de la sociedad puertorriqueña ha estado matizada por las relaciones de explotación y dominación político-económica a la que ha estado sujeta. A pesar de que en gran parte del siglo XX se lograron invisibilizar los fundamentos opresivos de los modelos

³ Para Villavicencio (2018) la redacción de la Agenda no se dio a partir de un enfoque de derechos humanos. Esto para ella resulta crítico puesto que las omisiones tienen implicaciones directas al derecho de no discriminación por cualquier motivo, derechos humanos alcanzados para mujeres y niñas, los derechos sexuales y reproductivos, derechos para inmigrantes y refugiados, derecho al acceso de la justicia, derecho a la salubridad y derecho a ciudades y entornos justos, plurales y democráticos, entre otros. Para la autora el documento deja en carácter de voluntariedad de los diversos países el cumplimiento de estos compromisos contraídos.

⁴ El concepto de sostenibilidad justa “...surge de la definición de sostenibilidad que nos indica la necesidad de garantizar una mejor calidad de vida para todos, ahora y en el futuro, de una manera justa y equitativa, al mismo tiempo que se vive dentro de los límites de la capacidad de los ecosistemas” (Agyeman en López, Arriaga, & Pardo, 2018, p.35).

económicos y políticos experimentados en el país, el inicio del siglo XXI los ha develado claramente.

Las fracturas del modelo económico colonial desarrollado en Puerto Rico, materializadas en la crisis económica de la pasada década, han puesto al relieve la clara dominación política de Estados Unidos de América, por medio de su Congreso, sobre Puerto Rico. La creación de una junta de control fiscal para Puerto Rico, así como de la improvisación en las políticas de desarrollo económico y la poca efectividad y eficacia del aparato gubernamental local, han dado señales inequívocas de que servirá para garantizar la atención de los intereses económicos de inversionistas, sin cambiar las premisas fundamentales de un modelo de desarrollo colonial, ajustados a los intereses del capital norteamericano (Quiñones & Seda, 2016). Y esto acompañado del menoscabo de los derechos humanos-civiles, sociales, económicos, culturales, ambientales- para la mayoría del pueblo puertorriqueño que vive bajo condiciones de desventaja. El plan de acción propuesto por esta junta en Puerto Rico ha estado matizado por la falta de participación ciudadana y la proposición de medidas de austeridad tales como: la privatización de bienes y servicios públicos, aumento en impuestos a y reducción de beneficios para la clase trabajadora, reducción de servicios públicos y sociales, entre otros. Son los mismos elementos que por décadas han demostrado ser génesis de las mayores desigualdades socioeconómicas en el mundo y que son contrarias a las premisas de un desarrollo sostenible.

El perfil económico de Puerto Rico

Para los economistas Argeo Quiñones e Ian Seda (2016), la economía de Puerto Rico no ha sido ejemplo de una convergencia económica ni tampoco de haber manejado un proceso hacia un capitalismo desarrollado, sino que es lo que se denomina una economía colonial. Los indicadores económicos⁵ entre los años 2015 y 2016 confirman marcados declives en la capacidad de crecimiento y de creación de empleos, con modelos económicos obsoletos, medidas regresivas e ingresos familiares bajos (Quiñones & Seda, 2016). La intensidad de la pobreza en el país ha sido de .53, según la medida Segarra, lo que significa que las personas tendrían que aumentar sus ingresos en un 53% para salir del umbral de la pobreza (Rodríguez, 2014). La desigualdad económica es muy marcada también, con un Coeficiente Gini que subió a un .559 en el año 2015 (Instituto de Estadísticas, 2016). Esto es equivalente a que el 80% de la población no supera, en conjunto, la riqueza que acumula el otro 20% (Rodríguez, 2014).

⁵ La Oficina del Censo de los Estados Unidos en el año 2015 señala que:

- Un 46.1% de las personas en PR viven bajos los niveles de pobreza establecidos por el gobierno federal de EEUU.
- Un 54.9% de las personas con 16 años o más están fuera de la fuerza laboral.
- Un 58% de la niñez viven por debajo de los niveles de pobreza
- Un 52% de las personas envejecidas tiene ingresos por debajo de niveles de pobreza

El paso del huracán María por Puerto Rico, el pasado 20 de septiembre de 2017, exacerbó aún más las vulnerables condiciones económicas del país. Las pérdidas de vidas y propiedades, el colapso de las redes de comunicación y del sistema de distribución energética, la interrupción de servicios básicos de agua potable, de servicios de salud, la limitación en la importación de alimentos y mercancías, además de una estructura gubernamental que quedó inoperante por semanas, fueron algunas de las secuelas inmediatas del paso de este fenómeno atmosférico por la Isla. No es por ello sorprendente que en un estudio realizado por el Centro de Información Censal (2017) de la Universidad de Puerto Rico en Cayey se constató que la tasa de pobreza en Puerto Rico incrementó a un 52.3 por ciento y que dependiendo de cuanto más se alarguen los esfuerzos de recuperación esta tasa puede potencialmente llegar a 59.8 por ciento.

Sin embargo, mientras los indicadores económicos del país⁶ demarcan un país empobrecido, en crisis y con necesidad de una firme intervención del gobierno de los Estados Unidos: “el pedazo del pastel que va al tope de nuestra sociedad y socios externos aumenta con la crisis y con los ajustes vagamente impuestos para calmar el capital financiero global y la sed de los intermediarios locales por más” (Quiñones & Seda, 2016, párr.9). Para estos autores la economía puertorriqueña se ha convertido en un ejemplar del capitalismo extremo en extracción de riquezas⁷, lo que nos permite apreciar que existe otro lado taxativo de nuestra realidad.

Género y economía. En Puerto Rico, durante las pasadas cuatro décadas, se han implementado políticas de corte neoliberal que han ido creando las condiciones de vulnerabilidad y precarización laboral presentes en la actualidad. Sin embargo, para las mujeres trabajadoras las medidas fiscales de austeridad y las políticas de desprotección laboral se recrudecieron a partir del año 2009 (Cáceres, 2017). Para la autora citada esto ha tenido entre sus consecuencias que:

- Las mujeres fueron el grupo que más se afectó con los despidos de la Ley 7 del 2009.
- Se ha registrado un aumento de mujeres como parte de las personas sin hogar en Puerto Rico.
- En el recorte de servicios sociales las mujeres son afectadas de forma especial: primero por ser el sector que más las emplea; además de que son las mujeres las mayores beneficiarias de estos servicios (en especial en la salud, educación).

⁶ Según el Informe Económico de la Junta de Planificación de Puerto Rico, dado a conocer en diciembre de 2019, la tasa de pobreza en Puerto Rico en el año 2018 fue del 43.1 por ciento. Asimismo, se señala que personas menores de 18 años presentaron una tasa de pobreza del 56,9 por ciento, mientras que la población mayor de 65 años alcanzó el 38,2 por ciento. Por otra parte, en el país se sostiene una desigualdad económica muy marcada, con un coeficiente de Gini que aumentó a .5512 en 2017 (Centro de Información Censal, 2018). Es importante señalar que, se estima que 33 por ciento de la población nativa del país ahora vive en el extranjero, según el profesor de economía José Caraballo Cueto.

⁷ “... más de 30 billones de dólares de las ganancias producidas en el país se repatrian cada año” (Quiñones & Seda, 2016, párr. 36).

- Los escasos servicios, a su vez aumentan el trabajo de las mujeres en la esfera doméstica, incluyendo el cuidado de niño/as y personas envejecidas que quedan a su cargo.

Ante este escenario, De Jesús (2017) señala la importancia de considerar los elementos señalados por la economista Naila Kabeer para atender el componente de género en la lucha contra la pobreza. Entre ellos se destacan: el reconocimiento del trabajo femenino no remunerado, la garantía de condiciones y oportunidades equitativas para las mujeres, el uso de la perspectiva de género para el desarrollo de política pública y la formulación de políticas de desarrollo desde los derechos humanos.

Retos ambientales

Según se recoge en el Reporte de la Región América Latina y El Caribe 2016-2018 sobre la Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo Social, en Puerto Rico “se han observado violaciones al ambiente y a los recursos naturales” (Martínez et al., p.7). La insistencia del uso privado de las costas y playas, la improvisación en el uso del terreno y las omisiones en la aplicación del Plan de Uso de Terrenos, los históricos intentos de explotación minera, el apoyo gubernamental a la producción de energía fósil, incineración de basura y el depósito de cenizas en terrenos cercanos a poblaciones pobres, la contaminación de terrenos, agua y aire por industrias contaminantes y la inacción del gobierno estadounidense en la limpieza de los desperdicios militares en las islas municipios de Vieques y Culebra, son solo algunos ejemplos de la falta de sostenibilidad ambiental en el país.

Compromisos presentes y oportunidades futuras para el trabajo social en Puerto Rico

Hoy hemos sido convocadas (os) para reflexionar y reconocer nuestro papel en los esfuerzos hacia el desarrollo sostenible en nuestro país. La *Agenda Global del Trabajo Social y el Desarrollo Social* (2012) para este, su tercer año, anima a que reflexionemos sobre nuestras prácticas profesionales dirigidas hacia las iniciativas de desarrollo; nos plantea que veamos por que sean sostenibles, que integren la dimensión humana (social), los esfuerzos encaminados a la protección del medio ambiente y a la promoción de las capacidades comunitarias. Con esto se busca prevenir, mitigar y responder a los desafíos sociales, económicos y medioambientales.

Hoy reconocemos que los y las profesionales del trabajo social en Puerto Rico hemos afrontado la gran responsabilidad que requiere este momento histórico. Hemos recorrido un largo camino para poder definir y asumir un proyecto profesional basado en la libertad, la justicia y la equidad en Puerto Rico. Según Barreto (2017) “la dirección de este proyecto está orientada por la defensa, exigibilidad y expansión de los derechos humanos, el desarrollo de políticas que propendan a la justicia y a la equidad, y la defensa de condiciones laborales para los y las profesionales del Trabajo Social que hagan lo anterior viable” (p. 15). Estas iniciativas fundamentales asumidas por el Colegio de Profesionales del Trabajo Social

de Puerto Rico durante la presenta década y que están relacionadas a estos objetivos son las siguientes (Barreto, 2017):

- Realización de investigaciones sobre condiciones laborales y estado de los derechos humanos en Puerto Rico
- Uso de diversos medios de comunicación para expresiones en contra de: la violencia de género, los recortes en servicios de educación especial, la legislación punitiva para atender las situaciones de enajenación parental, y el recorte en servicios sociales esenciales ante la crisis fiscal, la oposición a los intentos de privatización de la Autoridad de Energía Eléctrica y el Departamento de Educación, además de expresarse, en varias ocasiones, en contra del uso de la fuerza policial en manifestaciones pacíficas, entre otros asuntos de interés para la clase profesional. En más de una ocasión, se ha denunciado el impacto negativo de la imposición de una Junta de Control y la importancia de una auditoría de la deuda pública. Por otro lado, en los últimos años se ha denunciado ante la ONU acerca de los devastadores efectos de la situación colonial del Archipiélago.
- Establecimiento de alianzas con diversos sectores: representantes permanentes en la Alianza para la Salud del Pueblo, el Consejo Multisectorial de la Salud, el Comité Amplio para la Búsqueda de la Equidad, la Concertación Puertorriqueña contra la Junta de Control Fiscal Federal y el Consejo Interdisciplinario de Colegios y Asociaciones Profesionales de Puerto Rico. Además de ser parte de la Declaración por los Derechos Humanos de los Niños/as en Puerto Rico.
- Establecimiento de comisiones permanentes para una agenda de trabajo vinculada a la defensa de los derechos humanos: Legislación, Publicidad y Relaciones Públicas y Acción Social para la Defensa de los Derechos Humanos y la Inclusión.
- Vínculos y alianzas internacionales: Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) y del Comité Latinoamericano y Caribeño de Organismos Profesionales del Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS).
- Asignar miembros para el Observatorio de la Agenda Mundial del Trabajo Social y el Desarrollo Social

Por otra parte, según consta en el *Reporte de la Región América Latina y El Caribe 2016-2018 sobre la Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo Social*, entre los temas de esta agenda en el trabajo social de Puerto Rico se observó una vinculación hacia los derechos humanos, en especial, la salud y la educación. Una de las buenas prácticas reconocidas en el país lo fue el de las actividades gestadas por el *Colectivo Somos Dign@s*. Este colectivo “tiene como propósito educar, defender y promover los derechos humanos y las libertades civiles en Puerto Rico a través de múltiples estrategias, incluyendo la investigación y una campaña nacional por los derechos humanos titulada Trayecto

Dignidad” (Martínez et al., 2018, p. 14). En Puerto Rico ya se han completado cuatro trayectorias educativas, investigativas y de acción política.

Además del excelente trabajo del grupo Som@s Dignos, diversos profesionales del trabajo social en PR han estado ligados a movimientos comunitarios de lucha por la protección de recursos naturales del Archipiélago: limpieza de contaminación por desperdicios militares en las islas de Vieques y Culebra, lucha en contra de la privatización de las playas con el movimiento Playas Pal Pueblo, luchas en contra de la contaminación de suelo a través de los movimientos en contra de la incineradora de Arecibo (municipio en el norte) y de depósitos de cenizas de carbón en Peñuela, entre otros.

Por otro lado, tenemos colegas que laboran en proyectos de organización comunitaria que han colaborado en el desarrollo y mantenimiento de huerto comunitarios. Finalmente, el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico ha desarrollado una guía socioeducativa para conmemorar el día mundial del Planeta (Martínez et al., 2018, p. 17).

Los elementos fundamentales de nuestro proyecto ético-político se vinculan con muchas de las aspiraciones contenidas en la *Agenda 2030*, particularmente aquellas asociadas a los siguientes objetivos:

- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Sin embargo, la *Agenda 2030* nos guía a continuar labrando en nuevos caminos y retantes oportunidades para aportar a una sociedad justa, democrática y solidaria. Tenemos delante el reto de:

1. Lograr dominio cabal de los fundamentos filosóficos, valorativos, teóricos y metodológicos de una gesta profesional desde una perspectiva de derechos humanos.

2. Profundizar en la investigación/evaluación crítica del desarrollo sostenible en Puerto Rico, especialmente en la operacionalización de criterios y valores asociados a su dimensión social: justicia social, solidaridad, equidad social y la relación de esto con la llamada justicia ambiental (López, Arriaga, & Pardo, 2018).
3. Fortalecer los vínculos profesionales con grupos, comunidades y organizaciones de la sociedad para vigorizar la participación ciudadana en el diseño, establecimiento y control de iniciativas verdaderamente sostenibles en el país (Villavicencio, 2018).
4. Robustecer el compromiso de la profesión con la perspectiva de género y las acciones encaminadas al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
5. Enfrentar, junto con otros sectores y actores sociales, el gran desafío de la resolución del estatus colonial y la erradicación de la pobreza y la desigualdad socio económica en el país.

Es urgente que nos unamos, el país espera por nosotros y nosotras.

Referencias

- Barreto Cortez, E. (febrero, 2017). Reseña de nuestro proyecto ético político profesional. *Revista Para Servirte*. Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
- Cáceres Cruz, V. (2017). Impacto de la reforma laboral 2017 en las trabajadoras puertorriqueñas. En Santiago Rivera, C.A. (Ed.) (2017). *Comentario a la reforma laboral 2017*. Centro de Estudios Económicos, Sociales, Jurídicos y del Trabajo.
- Centro de Información Censal. (2018). *Notas del CIC: Desigualdad social en PR vs el Mundo*. <https://www.upr.edu/iii-cayey/mdocs-posts/notas-del-centro-de-informacion-censal-cic-29-desigualdad-social-en-puerto-rico-vs-el-mundo/>
- Centro de Información Censal. (22 de noviembre de 2017). *UPR Cayey revela escenario sobre el nivel de pobreza post María*. [Comunicado de prensa]. <https://www.upr.edu/iii-cayey/wp-content/uploads/sites/68/2017/08/CP-Preliminar-UPR-Cayey-revela-escenario-sobre-nivel-de-pobreza-post-Maria.pdf>
- Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. (1 de abril de 2016). *Servicios sociales del país podrán afectarse por junta de control fiscal*. Comunicado de prensa.
- De Jesús Dávila, A. (2017). *El reto de enfrentar la feminización de la pobreza en Puerto Rico*. *Ceteris Paribus*. (7). <https://docplayer.es/75253299-Articulo-el-reto-de-enfrentar-la-feminizacion-de-la-pobreza-en-puerto-rico-por-amelisse-de-jesus-davila-msw-phd.html>
- Franceshi, H. (noviembre, 1999). *Trabajo social y desarrollo sostenible: elementos teóricos metodológicos de una estrategia profesional para la acción social*. *Revista costarricense de trabajo social*. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000119.pdf>
- IASSW, ICSW & IFSW. (marzo, 2012). *Agenda Global Trabajo Social y Desarrollo Social: compromiso para la acción*. [http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Compromiso%20de%20Acci%C3%B3n%20Agenda%20Global%20de%20Trabajo%20Social%20y%20desarrollo%20Social%202012\(1\).pdf](http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Compromiso%20de%20Acci%C3%B3n%20Agenda%20Global%20de%20Trabajo%20Social%20y%20desarrollo%20Social%202012(1).pdf)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (15 de septiembre de 2016). *La emigración neta se mantiene en su punto más alto en once años*. Comunicado de prensa.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (diciembre, 2019). *Resumen Económico de Puerto Rico*. <https://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/Resumen%20Econ%C3%B3mico/Revista/Re>

[vista%20Resumen%20Econ%C3%B3mico%20Diciembre%202019.pdf?ver=2019-12-27-201753-787](#)

- López, I., Arriaga, A., & Pardo, M. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿la eterna olvidada? *Revista Española de Sociología*. 27 (1). 25-41.
- Martínez, S., Alicea Rodríguez, L., Agüero, J.O., Sáenz Fonseca, J., Luoni, G. & Burgos Ortiz, N. (febrero, 2018). *Reporte de la Región América Latina y El Caribe 2016-2018, sobre la Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo Social*. Manuscrito sin publicar.
- Organización de las Naciones Unidas. (18 de septiembre de 2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- Organización de las Naciones Unidas. (4 de agosto de 1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro futuro común*.
http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Pujadas, C. (2011, julio/agosto). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? *ANDN*. (2).
- Quiñones Pérez, A.T., & Seda Irizarry, I.J. (February 18, 2016). *Wealth extraction, governmental servitude and social disintegration in colonial Puerto Rico*. *New Politics*. <http://newpol.org/content/wealth-extraction-governmental-servitude-and-social-disintegration-colonial-puerto-rico>
- Rodríguez Roldán, N. (2014). *Pobreza en Puerto Rico*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Villavicencio Calzadilla, P. (enero, 2018). Igualdad, derechos humanos y objetivos del desarrollo sostenible: ¿aprender de la experiencia o tropezar con la misma piedra? *Derechos y libertades. Época II*. (38). 389-425.